

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 264,870 DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE UTILIZADO EN VEHICULOS  
 Municipales, DIFERENCIA DE \$ 22.890, EN FACTURA CANCELADA POR EDUCACION  
 Fecha de Pago 12/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6088107	12/07/2011	264,870

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :851

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		264,870
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	264,870	
Totales		264,870	264,870

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	264,870	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		264,870
Totales		264,870	264,870







M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero